

La Universidad Intercultural de Chiapas, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el ramo de cafetería, a participar en el concurso para la concesión del servicio de “Cafetería Escolar”, el cual estará sujeto a un proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El concurso se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. 1 de diciembre de 2017 se publicará en la página de Internet www.unich.edu.mx. Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad y economía suficiente para ofrecer el servicio de cafetería así como poseer amplia experiencia en el ramo del servicio mencionado (anexar currículum vitae, documentación soporte del mismo y 2 cartas de recomendación de personas morales que ha requerido de sus servicios).
2. No podrán participar, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares hasta en cuarto grado, así como todo alumno inscrito en la Universidad.
3. 5 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, se realizará la junta de aclaración de dudas en donde se presentarán por escrito y firmada por el representante legal las dudas que se tengan respecto a las bases de esta convocatoria. Este escrito deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Secretaría Administrativa, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas.
4. El día 8 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas se efectuará degustación de todos los platillos a ofertar para 12 personas.
Así mismo, se realizará la apertura de la propuesta técnica y económica, en donde cada concursante deberá traer lo siguiente:

- I. Los interesados deberán presentar propuesta técnica, que consiste en un sobre sellado que contenga carátula firmada por el representante legal, en el interior debe contener engargolado y rotulado con el nombre o razón social, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) Currículum vitae justificado
- b) Objetivo de proyecto de cafetería
- c) Proyecto de cafetería
- d) Características del servicio, (incluyendo: tipo de productos alimenticios que ofertan, precio de los

mismos los cuales deberán ser los más bajos del mercado sin menoscabo a la buena calidad e higiene, equipo de cocina, tipo de mobiliario, equipo de ambientación, número de personal de atención, etc.)

- e) Copia de la cédula del R.F.C.
- f) Copia de identificación oficial.
- g) Copia y original para cotejo de certificado de salubridad.
- h) Carta compromiso en caso de resultar ganador donde se comprometa a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de cafetería.

II. La propuesta económica de igual manera deberá presentarse en un sobre debidamente sellado donde contenga el menú de alimentos y productos a ofertar con precios unitarios.

III. La degustación y la presentación de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del CUID de la Universidad Intercultural de Chiapas.

5. El día 11 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas se efectuará el fallo y asignación.
6. Los proyectos deberán sujetarse con base en un buen servicio de calidad e higiene, sin descuidar la economía del mismo.
7. Solo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de proyectos, los presentados en la forma y términos señalados. Por lo tanto no se podrán hacer modificaciones a los proyectos presentados.
8. El convenio tendrá duración de un año según cumplimiento de contrato. Entrando en vigor el día 1 de enero de 2018.
9. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, realizará una reunión en donde se analizarán y dictaminarán las propuestas recibidas, lo anterior será comunicado por escrito al interesado.
10. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, citará al ganador del concurso para realizar los acuerdos y ajustes correspondientes con el mismo, antes de la firma del convenio de concesión.

SEGUNDA. Para la prestación del servicio la Universidad Intercultural de Chiapas, concede un espacio de 190 m², para dos proveedores, y cuenta con: cocina,

barra de servicio, área de mesas con capacidad para 200 personas, servicio de agua, luz, drenaje, música ambiental. Toda el área es de NO FUMAR.

TERCERA. El servicio que se concesionará es el de venta de alimentos, licuados, jugos, frutas frescas, refrescos, aguas frescas y dulcería aprobados en el listado oficial de la Secretaría de Educación Pública dentro de las instalaciones que ocupa la cafetería escolar durante el horario de 7:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y los días sábados de 7:00 a 15:00 horas en calendario oficial de la Universidad, pudiendo extenderse a fines de semana y periodo vacacional cuando existan actividades institucionales.

CUARTA. Los proveedores que resulten ganadores deberán dar mantenimiento general al espacio físico de la cafetería, consistente en fumigación, impermeabilización, instalaciones eléctricas, instalaciones de agua potable, drenaje, pintura del inmueble, y de más que se requieran o sean necesarias.

QUINTA. Los proveedores que resulten ganadores deberán mantener y preservar el mantenimiento, del uso de los sanitarios interiores de la “Cafetería Escolar”, así como proveer de los insumos necesarios para limpieza y uso de los mismos.

SEXTA. El costo de la concesión constará de 20 becas alimenticias (consistentes en una comida completa por día) ofertadas por cada uno de los proveedores participantes para el servicio a los alumnos que la Secretaría Académica de la Universidad Intercultural de Chiapas designe. Las aportaciones normativas por el derecho de concesión de papelería serán proporcionadas una vez que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad haya emitido el dictamen favorable a alguno de los participantes, al cual exclusivamente se le proporcionará la información correspondiente.